

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	sm-cel-de-04
		Página 1 de 2

## **PROCEDIMIENTO**

1. La empresa requiere registrar una vacante y solicitar información sobre la cartera de Buscadores de empleo.
2. Al momento de que la empresa acuda a las instalaciones del departamento de Bolsa de empleo o por medio del correo electrónico, para registrar un vacante para darle difusión, se le tienen que proporcionar los formatos que se tienen que llenar.
3. La empresa realiza la documentación necesaria para poder registrar la empresa o vacante en plataforma y poderle dar difusión en redes sociales.
4. Al contar con la documentación se realiza el registro en la plataforma con los siguientes apartados:
  - Empresa, se realiza primero el registro de la empresa para conocer el giro, RFC, domicilio, tamaño de la empresa, correo electrónico.
  - Vacantes, al registrar la empresa se busca nuevamente para poder agregar las vacantes que se desea dar a conocer el puesto, sexo, educación, cuantas personas requiere, monto mensual, estado civil.
5. Al contar ya con el registro en plataforma, el usuario podrá acceder usando el RFC de la empresa como usuario y su correo como contraseña y así poder checar la cartera de buscadores de empleo.
6. Al ser ocupada la vacante se da de baja para no darle más difusión.

## **PROPÓSITO**

Tener un control de registro de las empresas que nos proporcionan las vacantes a ocupar, para saber cuántos con los usuarios que solicitan información de la misma.

## **ALCANCE**

Desde que la empresa realiza el registro para dar a conocer las vacantes de empleo que requiere ocupar para dar seguimiento a la contratación.



DIAGRAMA DE FLUJO

